

En esta ciudad de octubre de este año respondiendo
D. Juan de Mendoza es. de Zamora a D. L. Chant
na, en que se manda se entreguen a dicho oficio de la
camb. y al de fechos D. Alonso Carrero como dueño de ella
en su nombre, todos los papeles pertenecientes a los
reos e escribanias del num. de Ayuntamiento apremian
al conde de... a que se vuelvan de la parte donde
estuvieron y q. en todo se cumpla lo p. de D. de este año
del año pasado e mit. de... y quare de
pachada y de los señores, como lo q. prebiene el
título de la propiedad de dicho oficio de Ayuntamiento
Conde de... q. en esta se prebiene y manda q. se
p. copia en el libro capitular con apremio de
beher de... y q. sus M. de... la obediencia
con el de p. de... a conformidad y
daron de... y se cumpla y se cumpla en todo y por todo como
se prebiene y manda y en su consecuencia se anula y
da por... a... lo q. se
de en este... el día de... de octubre de este
se entreguen a dicho oficio y escribania y aludado
D. Alonso Carrero como dueño de ella en su nombre
todos los instrum. papeles y de... respondan
en... de... de... de...
y q. sean... y... copia de...
en este libro se debía la original a
de... y... y...
y la de... D. Diego... con...
nao y su M. de... aprobo este...
de... a... y si...